

BAQUEDANO, 29 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2048

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2013, el cual autoriza adjudicar la Licitación Pública "BENCINA 97 ID N° 4468-51-L113" a COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7.
2. Evaluación de Licitación N° 010, de fecha 29 de agosto del 2013.
3. Solicitud de Gastos N° 026 de fecha 21 de agosto del 2013
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Combustible para el funcionamiento de los Vehículos Municipales de Sierra Gorda

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "BENCINA 97 ID N° 4468-51-L113, al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7" por un Monto de \$1.750.000.- (Un millón setecientos cincuenta mil pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del área Municipal: Subtítulo: 22 Ítem: 03 Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7" por concepto de Bencina 97, por un monto de \$1.750.000.- (Un millón setecientos cincuenta mil pesos) Impuesto Incluido..
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/HSO/mcr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones

